



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación y rechazo a la decisión de la Jueza Karina Zucconi, titular del Juzgado Nacional Criminal y Correccional N° 15, quien en un fallo carente de perspectiva de género y contrario al espíritu de la Ley Micaela dejó en libertad a Irineo Humberto Garzón Martínez denunciado por violar a una joven de 18 años.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, el 23 de enero del corriente una joven de 18 años fue violada por Irineo Humberto Garzón Martínez en un local comercial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En ese momento, la joven de 18 años se hizo presente en el local de Garzón Martínez para mantener una entrevista laboral. Garzón Martínez le suministró a la joven algún tipo de sedante y la violó.

Frente a la denuncia policial por parte de la madre de la joven, el personal de seguridad se hizo presente en el lugar y procedió a arrestar a Garzón Martínez, quien permaneció dos días detenido y fue liberado por orden de la jueza Karina Zucconi.

Según trascendió, la Dra. Zocconi ya ha sido cuestionada por expresar un sistema de justicia machista y patriarcal. Con anterioridad había sido designada en la causa por el femicidio de Marianela Rago Zapata, quien fuera degollada en el año 2009, siendo el principal acusado el ex novio de la víctima, Francisco Amador López. En el marco de la investigación, Zucconi sobreseyó cinco veces a Amador López al considerar que no había pruebas para incriminarlo. Esta decisión ha sido cuestionada tanto por los familiares de Marianela como por colectivos de lucha para garantizar los derechos de las personas.

En este caso en particular, se han generalizado los repudios por la decisión de la Jueza y se pone nuevamente en cuestión el sesgo patriarcal que expresan este tipo de fallos.

Este tipo de medidas reproducen la lógica patriarcal que atraviesa al sistema judicial, donde la perspectiva de género se encuentra ausente y que constituyen los principales obstáculos para avanzar hacia una democratización de la justicia con perspectiva de género.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. Legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.